
 <p>MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA NIT: 891900624-0</p>	<p><b>FORMATO</b></p> <p><b>CONVOCATORIA A VEEDURÍAS</b></p> <p>Página 1 de 2</p>	Código: FR-JUR-05	 <p><b>¡UNIDOS TRABAJANDO ZARZAL PROGRESANDO!</b></p>
		Versión: No. 06	
		Fecha: Junio 17 de 2020	

Municipio de Zarzal Valle del Cauca, septiembre 02 de 2021

Señores  
VEEDURIAS CIUDADANAS  
Zarzal Valle del Cauca

Referencia: Invitación pública para el ejercicio del control social Proceso de Licitación pública No LP-001-2021.

La Alcaldesa del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo tercero de la Resolución Número 130.03.05.056 del 02 de septiembre de 2021, se permite:

#### CONVOCAR

A las Asociaciones Cívicas Comunitarias, Redes de Veeduría Ciudadana y ciudadanos en general del municipio de Zarzal Valle del Cauca, para que realicen CONTROL SOCIAL durante la etapa precontractual, contractual y post contractual al proceso de contratación que a continuación se detalla:



ENTIDAD RESPONSABLE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

OBJETO: “FASE I DE LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES, OBRAS PRELIMINARES Y GENERALES PARA IMPLEMENTAR LA ESCOMBRERA EN EL SITIO DENOMINADO EL OJACO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA”

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Se deberá agotar el proceso de Licitación pública establecido en el Art. 2 Ley 1150/2007, Art. 30 Ley 80/1983, Art. 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082/2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$481.566.177,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 757 expedida el día 12 de agosto de 2021, por valor de \$481.566.177,00, con cargo al rubro presupuestal: 62040107 fte 501,517,518,519,540 Descripción: implementar las acciones para dar cumplimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos

 <p>MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA NIT: 891900624-0</p>	<p><b>FORMATO</b></p> <p><b>CONVOCATORIA A VEEDURÍAS</b></p> <p>Página 2 de 2</p>	<p>Código: FR-JUR-05</p>	
		<p>Versión: No. 06</p>	
		<p>Fecha: Junio 17 de 2020</p>	

**CONSULTA DE LOS PLIEGOS Y  
LOS ESTUDIOS PREVIOS:**

En el SECOP o en la Oficina Jurídica de la  
Alcaldía de Zarzal Valle

Las observaciones o recomendaciones se deben presentar por escrito en la Secretaría de Infraestructura o en la oficina Jurídica del Municipio de Zarzal Valle del Cauca.

Hágase la presente convocatoria pública a través del SECOP, la cual deberá estar publicada hasta el día de adjudicación del proceso de selección.

Atentamente,

Original Firmada

**MARÍA TERESA GIRALDO RENDÓN**  
Alcaldesa